



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE  
TIBURONES MIGRATORIOS**

CMS/Sharks/MOS4/Doc.7.1  
6 de febrero 2023  
Original: Inglés

4ª Reunión de los Signatarios  
Bonn, 28 de febrero-2 de marzo 2023  
Orden del día 7

**INFORME DE LA SECRETARÍA**

*(Preparado por la Secretaría)*

1. El presente informe ofrece un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría desde la MOS3 según los Términos de Referencia para la Secretaría ([CMS/Sharks/Outcome 1.3](#)), adoptados en la 1.ª Reunión de Signatarios (MOS1), y de las tareas que se asignaron a la Secretaría en el Programa de Trabajo 2019-2021, adoptadas en la 3.ª Reunión de Signatarios (MOS3).

**Estado de firmas**

2. Hasta octubre de 2022, el MdE ha sido firmado por 48 países y por la Unión Europea, lo que eleva la cantidad total de Signatarios a 49. Los siguientes Estados del Área de Distribución se han convertido en Signatarios desde la MOS2:
  - Francia (firmó el 22 de mayo de 2019)
3. La Secretaría permanece en contacto con los Estados del Área de Distribución no Signatarios para informarles sobre los objetivos del MdE y sobre la importancia de que lo firmen, en cooperación con la dirección de la CMS.
4. De acuerdo con el párrafo 30 del MdE y los Términos de Referencia para los socios colaboradores, las siguientes cuatro organizaciones han firmado el MdE como socios colaboradores desde la MOS3:
  - Large Marine Vertebrate Institute, Filipinas - LAMAVE (firmó el 30 de mayo de 2019)
  - Save Our Seas Convention (firmó el 4 de marzo de 2020)
  - Divers for Sharks (firmó el 4 de marzo de 2020)
  - Marine Research and Conservation Foundation - MARECO (firmó el 26 de agosto de 2021)
5. A febrero de 2023, 16 organizaciones son socios colaboradores del MdE sobre Tiburones.

**Puntos focales nacionales**

6. De acuerdo con el párrafo 15a del MdE, se espera que los Signatarios designen un punto focal para comunicarse entre ellos y coordinar la aplicación de medidas y actividades bajo este MdE y el Plan de Conservación.

7. La Secretaría actualiza constantemente la lista de puntos focales designados y publica esta información en Internet en: <https://www.cms.int/sharks/en/focal-points>. Se recuerda a los Signatarios la necesidad de indicar sus puntos focales a través del ministro responsable de la máxima autoridad de sus gobiernos. La Secretaría insta a los Signatarios que todavía no lo han hecho, o cuyos puntos focales hayan cambiado de posición, que designen un punto focal para todos los asuntos relativos a la aplicación del MdE.

### **Personal y organización de la Secretaría**

8. Como se acordó en la COP12 y la MOS3, la Secretaría del MdE sobre Tiburones la proporciona la Secretaría de la convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).
9. En la MOS3, los Signatarios acordaron un presupuesto basado en contribuciones voluntarias que proporcione los recursos apropiados para el MdE para el trienio 2019-2021, que se amplió hasta el 2023 ([CMS/Sharks/Outcome 3.10](#)). El presupuesto incluía un puesto a tiempo completo de coordinador de nivel P y un puesto a tiempo parcial (50 %) de auxiliar administrativo de nivel G. El puesto de coordinador ha estado cubierto durante el pasado trienio hasta ahora, mientras que el puesto a tiempo parcial G estuvo cubierto desde junio de 2019 hasta agosto de 2022. Se contrató a un contratista individual para ayudar a la Secretaría con los preparativos sustanciales para la 4.ª Reunión de Signatarios (MOS4) entre septiembre de 2022 y marzo de 2023.
10. La Secretaría de la Convención ha seguido realizando contribuciones en especie al MdE sobre tiburones en términos de horas de trabajo a cargo del Secretaria Ejecutiva, el personal profesional sénior y la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera (AFMU, por sus siglas en inglés). Además, el MdE sobre tiburones recibió apoyo del Equipo de Gestión de Información y Comunicaciones (IMCA, por sus siglas en inglés) y el Equipo de Servicios de Conferencias (CST, por sus siglas en inglés), que colaboraron en los preparativos para esta reunión.

### **Recaudación de fondos**

11. La Secretaría ha obtenido contribuciones voluntarias para dotar el presupuesto de la Secretaría del MdE sobre tiburones, lo que incluye la organización del AC3 y la aplicación de proyectos. Se puede obtener más información en CMS/Sharks/MOS4/Doc.14.1.
12. Bajo petición, la Secretaría ha apoyado las propuestas de financiación de los socios colaboradores que eran relevantes para la aplicación del MdE sobre tiburones, por ejemplo, proporcionando cartas de adhesión y asesoramiento sobre las actividades a incluir en apoyo a la aplicación del MdE.

### **Actividades realizadas por la Secretaría durante el trienio**

#### **Comité Asesor y Grupo de Trabajo sobre conservación**

13. La Secretaría ha ayudado al Comité Asesor (CA) y al Grupo de Trabajo de Conservación (CWG, por sus siglas en inglés) a desarrollar sus cometidos según se definen en los Términos de Referencia del CA y el CWG, facilitando las comunicaciones, organizando reuniones periódicas y preparando documentos. La 3.ª Reunión del Comité Asesor y el Grupo de Trabajo se organizó y celebró en Bonn, Alemania, del 10 al 12 de diciembre de 2019. Tras el comienzo de la pandemia de Covid-19, cuando viajar se hizo casi imposible, la Secretaría facilitó el trabajo del CA organizando y celebrando reuniones periódicas en línea. Se puede encontrar un informe de las actividades del CA y el CWG aquí [CMS/Sharks/MOS2/Doc.7.3](#).

## Capacitación, comunicación, concienciación

14. Como contribución al Programa de Capacitación ([CMS/Sharks/MOS3/Outcome 3.6](#)) y al Programa de Trabajo (PdT) 2019-2021 ([CMS/Sharks/MOS3/Outcome 3.9](#)), la Secretaría ha recaudado fondos para aplicar diversas iniciativas importantes que se presentan a continuación y se describen con más detalle en [CMS/Sharks/MOS4/Doc.11.1](#). A continuación, se ofrece una breve lista:
- Desarrollo de una «Guía para la identificación de tiburones y rayas en África Occidental ([CMS/Sharks/MOS4/Inf.4](#))
  - Organización de tres talleres de formación de observadores para la conservación de tiburones y rayas en África Occidental ([CMS/Sharks/MOS4/Inf.10](#))
  - Desarrollo de cinco hojas informativas sobre las amenazas y el impacto humano para los tiburones y las rayas ([CMS/Sharks/MOS4/Inf.7](#))
  - Desarrollo de dos láminas que muestran las especies inscritas en los Apéndices I y II de la CMS, el MdE sobre tiburones y la CITES y el grupo en peligro crítico de las rayas rhino
  - Creación de un «[Info Hub](#)» sobre tiburones y rayas en la página web del MdE sobre tiburones.

## Cooperación con la CMS

15. La Secretaría cumplió sus responsabilidades de acuerdo con sus Términos de Referencia, cooperando estrechamente con la Secretaría de la CMS para encontrar formas de apoyar la aplicación de este MdE. Mantuvo comunicaciones periódicas con los Consejeros para Captura Incidental, Pesca Marina y Contaminación Marina nombrados por la CMS, y también recibió el encargo por parte de los Signatarios de apoyar a la CMS en materia de conservación de tiburones y rayas y contribuir a los preparativos de las reuniones de la CMS, como la COP13.
16. A instancias de los Signatarios y como incluía la actividad 11 del [Programa de Trabajo 2019-2021](#), la Secretaría y el Comité Asesor apoyaron a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) en asuntos relativos a la conservación de tiburones y rayas y contribuyó a los preparativos de la COP13 de la CMS y otras reuniones relevantes (se puede obtener más información en [CMS/Sharks/MOS4/Doc.7.3](#)).

### 4.<sup>ª</sup> y 5.<sup>ª</sup> Reuniones del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico de la CMS (ScC-SC4 y 5)

17. La Secretaría y los miembros del CA participaron en el SC4 4 del ScC (en noviembre de 2019 en Bonn) y el SC5 del ScC (en junio de 2021, por teleconferencia), proporcionando asesoramiento técnico sobre varias propuestas para la inclusión de las especies de tiburones y rayas en los apéndices de la CMS.

### 13.<sup>ª</sup> Conferencia de las Partes de la CMS (COP13 de la CMS)

18. La Secretaría asistió a la COP13 de la CMS, celebrada en la India del 17 al 22 de febrero de 2020. La Secretaría asesoró a las Partes de la CMS sobre todos los asuntos relativos a los tiburones y rayas, en particular, aportando sus conocimientos en lo referente a las propuestas para inscribir especies en los Apéndices de la CMS y el desarrollo de propuestas para una Acción Concertada. Además de asesorar a la Secretaría de la CMS con asuntos relativos a los tiburones, esto supuso otra oportunidad para mantener conversaciones con los Signatarios, los Estados del Área de Distribución no Signatarios, Socios Cooperantes y otras ONG relevantes.

### Apéndices de la CMS: inscripción de nuevas especies

19. Las siguientes tres especies de tiburones se incluyeron en los Apéndices de la CMS, que entraron en vigor el **22 de mayo de 2020**:

#### **Apéndice I**

Tiburón oceánico (*Carcharhinus longimanus*)

#### **Apéndice II**

Tiburón martillo liso (*Sphyrna zygaena*)

Cazón (*Galeorhinus galeus*)

20. Tanto el tiburón oceánico (*Carcharhinus longimanus*) como el tiburón martillo liso (*Sphyrna zygaena*) ya están incluidos en el Anexo 1. De acuerdo con el [Outcome 3.2 Modificación de la lista de especies \(Anexo 1 1\) del MdE](#), se propone la inclusión automática del cazón (*Galeorhinus galeus*) en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones en esta reunión ([consultar CMS/Sharks/MOS4/Doc.9.1](#)).
21. A los Signatarios se les recuerda el [párrafo 13 \(i\) del MdE sobre tiburones](#), al que también se hace referencia en la actividad 4.3 del Plan de Conservación, en el que «los Signatarios reconocen que ... deben esforzarse al máximo, según proceda y en función de la disponibilidad de los recursos necesarios, en prohibir la captura de especies inscritas en el Apéndice I de la Convención bajo el Artículo III (5) de la Convención». A partir de su inclusión en el Apéndice I de la Convención, esta medida estricta de protección también se aplica al tiburón oceánico (*Carcharhinus longimanus*).

### **Resoluciones y decisiones**

22. La COP13 adoptó varias Resoluciones y Decisiones con relevancia directa para la conservación de los tiburones y rayas migratorios. A continuación, se enumeran las más relevantes. A los Signatarios se les recuerda la actividad 11 del [Programa de Trabajo 2019-2021 del MdE sobre tiburones](#), que les insta a cooperar con la familia de la CMS en cuestiones relacionadas con la conservación de los tiburones y a contribuir a la aplicación de varias Resoluciones, incluidas las relativas a las capturas incidentales, el turismo sostenible y los desechos marinos.

#### [Resolución 13.3 sobre especies de condriictios \(tiburones, rayas, mantas y quimeras\)](#)

23. La Resolución 13.3 consolida, actualiza y sustituye a dos resoluciones anteriores: la Resolución 8.16 (Rev.COP12) sobre tiburones migratorios y la Resolución 11.20 sobre la conservación de tiburones y rayas migratorios. Insta a las Partes de la CMS a endurecer las medidas para proteger a las especies migratorias de condriictios contra procesos que supongan amenazas, como la pérdida y destrucción de sus hábitats y las actividades pesqueras insostenibles.

#### [Decisiones 13.71 a 13.73 sobre especies de condriictios](#)

24. Las Decisiones instan a las Partes de la CMS a revisar su legislación actual y promulgar nuevas leyes, según proceda, que aborden la prohibición de la captura de las especies de condriictios inscritas en el Apéndice I e informen a la Secretaría si necesitan apoyo. En función de la disponibilidad de recursos y en el contexto del Programa de Legislación Nacional, se insta a la Secretaría a preparar material orientativo sobre legislación y leyes modelo y proporcionar asistencia técnica para asesorar a las Partes en la elaboración de una legislación nacional adecuada que fomente la aplicación del Artículo III (5) de la Convención respecto a la prohibición de la captura de las especies de condriictios inscritas en el Apéndice I.

### [Decisiones 13.62 a 13.63 sobre capturas incidentales](#)

25. Las Decisiones 13.62 a 13.63 sobre capturas incidentales proporcionan orientación para aplicar la [Resolución 12.22 sobre capturas incidentales](#) e instan al Consejo Científico de la CMS a llevar a cabo una revisión de los datos y conocimientos actuales sobre los niveles de captura incidental de las especies de condrictios inscritas en la CMS y las medidas actuales para mitigarla en función de las especies, las áreas de pesca, las industrias pesqueras, las temporadas de pesca y el tipo de aparejos. Se insta a la Secretaría a apoyar al Consejo Científico en la aplicación de este cometido, encargando una revisión sobre la captura incidental de especies de condrictios y facilitando la cooperación entre el Consejo Científico y el CA del MdE sobre tiburones.
26. Por otra parte, se insta a la Secretaría de la CMS, en función de la disponibilidad de fondos y bajo petición de las Partes, a encargar revisiones nacionales o regionales para determinar los niveles relativos de captura incidental de todas las especies marinas inscritas en la CMS en industrias pesqueras comerciales y artesanales. Esto último debe hacerse en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, como los organismos regionales de ordenación pesquera (OROP).
27. Tras consultar con el CA, los Consejeros Designados por la COP para la captura incidental y la pesca marina, el CA ha sugerido un enfoque para aplicar esta decisión. Se puede encontrar más información en el documento [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.7](#).

### [Decisiones 13.66 a 13.68 sobre observación de fauna silvestre marina Directrices específicas para la observación de fauna silvestre en embarcaciones](#)

28. Por estas Decisiones se insta a desarrollar directrices, incluido un código de conducta recomendado para operadores de actividades recreativas acuáticas que interactúen con especies inscritas en la CMS.
29. La Secretaría facilita el proceso de consultas con el CA, los socios colaboradores y otros expertos en tiburones y rayas. El CA, el Manta Trust y el MARECO aportaron sugerencias importantes para el borrador de las directrices, que se presentarán en la COP14 de la CMS en 2023.

### [Decisiones 13.64 a 13.65 acerca de la carne de animales salvajes acuáticos](#)

30. La Decisión 13.64 está encaminada a orientar la aplicación de la [Resolución 12.15 acerca de la carne de animales salvajes acuáticos](#) e insta al Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos (AWM-WG, por sus siglas en inglés) del Consejo Científico a trabajar con el Grupo de trabajo sobre captura incidental para desarrollar un análisis del grado de transición de la captura incidental a la captura acuática de carne silvestre y otras tareas en el transcurso del período entre sesiones e informar sobre esto al Consejo Científico para proporcionar recomendaciones claras a la COP14. Se instó al AWM-GT a incorporar los tiburones y rayas que figuran en la lista del Apéndice I de la CMS en todas las actividades relevantes del grupo de trabajo y a desarrollar un criterio para considerar si algunos de los tiburones y rayas que figuran en el Apéndice II deben incluirse en el ámbito del Grupo de Trabajo.

**Acciones concertadas**

31. La COP13 revisó y amplió la acción concertada para las especies de tiburones y rayas y adoptó dos nuevas:

<b>Acción Concertada</b>	<b>Alcance</b>	<b>Promotor</b>
<b>1. Nuevas propuestas adoptadas por la COP13</b>		
<u><a href="#">Acción Concertada 13.8</a></u>	Gabón	Gabón (ANPN)
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Pez guitarra (<i>Rhinobatos rhinobatos</i>)</li> <li>– Pez sierra común (<i>Pristis pristis</i>)</li> <li>– Pez sierra peine (<i>Pristis pectinata</i>)</li> </ul>		
<u><a href="#">Acción Concertada 13.9</a></u>	Global Gabón	SSG de la SSC de la UICN
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Pez guitarra (<i>Rhinobatos rhinobatos</i>)</li> <li>– Rhynchobatus australiae (<i>Rhynchobatus australiae</i>)</li> </ul>		
<b>2. Revisado y ampliado por la COP13</b>		
<u><a href="#">Acción Concertada 12.7 (Rev.COP13)</a></u>	Global	Filipinas
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Tiburón ballena (<i>Rhincodon typus</i>)</li> </ul>		
<u><a href="#">Acción Concertada 12.5 (Rev.COP13)</a></u>	Global	Mónaco
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Angelote (<i>Squatina squatina</i>)</li> </ul>		
<u><a href="#">Acción Concertada 12.6 (Rev.COP13)</a></u>	Global	Manta Trust WCS
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Rayas mobúlidas (Mobulidae)</li> </ul>		

32. Se recuerda a los Signatarios la actividad 1 del [Programa de Trabajo 2019-2021](#), que les insta a fomentar la aplicación de los Planes de Acción Concertada de la CMS, concretamente para el tiburón ballena (*Rhincodon typus*) y el angelote (*Squatina squatina*), según se acordó en el CMS/Sharks/Outcome 3.8.
33. Como también destacó el [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.1](#), el CA y la Secretaría han adoptado un papel principal en el desarrollo del borrador del Plan de Especies Únicas para el Angelote en el mar Mediterráneo.

**Consejeros Designados por la COP**

34. Para reforzar los conocimientos sobre tiburones y rayas del Consejo Científico, la COP13 de la CMS decidió ampliar el alcance de los peces migratorios, separando la función de las especies de agua salada y de agua dulce. La COP nombró a la doctora Rima Jabado por su experiencia en peces de agua salada para reforzar el puesto del actual consejero, el doctor Zeb Hogan, experto en peces de agua dulce. La doctora Rima Jabado también forma parte por Asia del CA del MdE sobre tiburones. Se volvió a nombrar al consejero designado por la COP para capturas incidentales, Barry Baker. El nuevo puesto creado por la COP de consejero para contaminación marina ha sido cubierto por Mark Simmonds.

**Actividad paralela al MdE sobre tiburones**

35. La Secretaría, conjuntamente con la presidencia del Comité Asesor y el gobierno de los EAU, organizó en la COP13 la actividad paralela «MdE sobre tiburones de la CMS: una plataforma global para facilitar la cooperación entre Estados del Área de Distribución de tiburones y rayas migratorios» para concienciar a los Estados del Área de Distribución no Signatarios sobre los objetivos del MdE e informar del progreso realizado en la aplicación por parte del gobierno de los EAU. A esta actividad paralela asistieron representantes gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales y suscitó una acalorada discusión.

*Desarrollo de un Plan de Acción para Especies Únicas para el Angelote en el Mediterráneo*

36. Hay más información sobre esta iniciativa en el documento [CMS/SharksMOS4/Doc.10.1](#).

**Cooperación con organizaciones internacionales y organismos regionales de ordenación pesquera***Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)*

37. Las Secretarías de la CMS y la CITES siguen cooperando para aplicar el Programa de Trabajo Conjunto (2015-2020)<sup>1</sup>. Esto incluye optimizar la efectividad de las acciones realizadas por las Partes sobre los tiburones y las rayas que preocupan tanto a la CMS como a la CITES y reforzar sinergias con la FAO, las OROP y otros organismos relevantes. Ambas Secretarías se mantienen informadas mutuamente sobre iniciativas recientes y futuras mediante llamadas telefónicas periódicas y asisten a reuniones la una de la otra cuando procede.
38. En 2022, la Secretaría de la CMS fue invitada por la Secretaría de la CITES a realizar comentarios sobre las propuestas de inclusión de varias especies de tiburones y rayas en los Apéndices de la CITES en la COP19 de la CITES. La declaración de la CMS se publicó en la página web de la reunión de la COP19 de la CITES en el documento [CoP19 Doc. 89.3 A1 COP18 Doc. 88.3, Anexo 4](#). La Secretaría estuvo representada en la COP19 por su Secretario Ejecutivo.

**Cooperación con la Comisión de Supervivencia de Especies de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (CSE de la UICN)**

39. En preparación para la iniciativa de desarrollo de una estrategia de conservación global y los planes de acción regionales para los tiburones pelágicos, el Grupo de Expertos en Tiburones (SSG, por sus siglas en inglés) de la SSC de la UICN y el Grupo de Especialistas en Planificación de Conservación (CPSG, por sus siglas en inglés) han celebrado varias reuniones para discutir la organización de un taller de expertos sobre tiburones pelágicos. Se celebraron reuniones virtuales de expertos en octubre de 2022 y enero de 2023 con asistencia de científicos, legisladores y partes interesadas para recopilar información preliminar sobre el alcance y la escala de la estrategia de conservación.
40. La Secretaría apoyó la organización de estos talleres en consonancia con la actividad 16 del PdT, con fondos amablemente proporcionados por el gobierno alemán y el Principado de Mónaco. Se pueden encontrar más detalles sobre esta iniciativa en [CMS/Sharks/MOS4/Doc.10.2](#)

**Cooperación con el Centro de Actividad Regional para el Protocolo relativo a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas de la región del Gran Caribe (RAC del SPAW, por sus siglas en inglés )**

41. En 2020, la Secretaría, con el apoyo del CA, asesoró al grupo de trabajo de conservación de especies del RAC del SPAW sobre el desarrollo de propuestas de inclusión de varias especies de tiburones que figuran en la lista del MdE en el Anexo II del Protocolo RAC del SPAW en su COP11 en 2021 y asistió a la Novena Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (CACT) para el Protocolo.

<sup>1</sup> [http://www.cms.int/sites/default/files/uploads/pdfs/CITES-CMS-JWP-2015-2020\\_e.pdf](http://www.cms.int/sites/default/files/uploads/pdfs/CITES-CMS-JWP-2015-2020_e.pdf)

## **Cooperación con los socios colaboradores del MdE y otras organizaciones no gubernamentales**

### *Marine Research (MARECO)*

42. La Secretaría obtuvo financiación del gobierno alemán para fomentar un proyecto de investigación en colaboración con MARECO para determinar el riesgo de colisión de tiburones ballena en el tráfico marítimo y preparar un borrador de directrices y recomendaciones para la designación de áreas de alta densidad de tiburones ballena como zonas marinas especialmente sensibles (ZMES) y zonas a evitar (ZAE) con la Organización Marítima Internacional (OMI).

### *El Shark Trust*

43. La Secretaría siguió colaborando con el Shark Trust en la aplicación de la Acción Concertada para el angelote. La Secretaría y los miembros del CA estuvieron representados en el «Taller regional para el desarrollo de los angelotes mediterráneos: Plan Regional de Acción», celebrado en Túnez, del 25 al 27 de marzo de 2019. El taller fue organizado por el gobierno tunecino y el Sharks Trust y congregó a expertos de la región mediterránea y del SSG de la SSC de la UICN. Se informó a los participantes sobre el estado de los angelotes en la región y otros lugares. Se recopilaron y discutieron datos adicionales sobre las amenazas más importantes y se desarrolló una estructura para el Plan de Acción en el Mediterráneo. El Shark Trust también ha aportado su experiencia en una serie de seminarios web (abril de 2021) y una reunión por teleconferencia de los Estados del Área de Distribución (julio de 2022) sobre el desarrollo del Plan de Acción de Especies Únicas para el Angelote en el mar Mediterráneo de la CMS.

### *Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)*

44. El WWF de Pakistán invitó a la Secretaría a contribuir al «Taller regional sobre el desarrollo de Medidas de Conservación y Gestión (CMM, por sus siglas en inglés) para zanjar los acuerdos ambientales multilaterales (MEA, por sus siglas en inglés): un camino a seguir para desarrollar un Plan de Acción Regional (PAR) para los tiburones en el Índico Norte», celebrado en Karachi, Pakistán (del 26 al 28 de febrero de 2019). La Secretaría informó sobre los objetivos del MdE y orientó a los representantes de los gobiernos de la región sobre los requisitos de aplicación. Los gastos relacionados con el viaje corrieron en gran medida a cargo de WWF Pakistán.

## **Otras actividades**

45. Por invitación, la Secretaría asistió al «Taller jurídico: Proteger el patrimonio nacional de Gabón: Políticas y prácticas para eliminar la pesca INDNR en aguas gabonesas», celebrado en Libreville, Gabón, entre el 19 y el 21 de febrero de 2019. El taller fue organizado por el gobierno de Gabón y Sea Shepherd Legal y asistieron 70 representantes de los ministerios de medio ambiente, pesca y legislación, autoridades de parques nacionales, guardacostas, asociaciones pesqueras y ONG conservacionistas. El objetivo global del taller era informar sobre los requisitos jurídicos de Gabón en un contexto nacional, regional e internacional para la conservación de las especies marinas. Se informó a los participantes sobre los desafíos y vacíos legales y se analizaron las recomendaciones para mejorar la legislación, aplicación y gestión de las zonas marinas. La Secretaría informó a los participantes sobre la CMS y sus requisitos jurídicos respecto a la conservación de especies marinas migratorias y sobre los objetivos del MdE sobre tiburones en particular.
46. La Secretaría representó al MdE de tiburones en la «5.ª Conferencia Internacional sobre el Tiburón Ballena», celebrada en Exmouth, Australia, entre el 28 de mayo y el 31 de agosto de 2019. La reunión congregó a 130 científicos, gestores de turismo, gestores de parques marinos y grupos conservacionistas de todo el planeta. La Secretaría aprovechó esta oportunidad para coordinarse con científicos, gestores de turismo, gestores de parques marinos y grupos conservacionistas, desarrollar colaboraciones con científicos investigadores,

informar a los científicos sobre los requisitos de investigación para informar a las autoridades y colaborar con los participantes del Sudeste Asiático en el fomento de la aplicación de la Acción Concertada para los tiburones ballena (consultar [Sharks/MOS3/Outcome 3.8](#)). El Large Marine Vertebrate Institute de Filipinas (LAMAVE) firmó el MdE sobre tiburones de la CMS convirtiéndose en la 13.ª organización socia colaboradora en las reuniones al margen de la conferencia el 30 de mayo de 2019.

Acción solicitada:

47. Se insta a la Reunión a:

Tomar nota del informe de la Secretaría y proporcionar orientación.